

a fomentar este cultivo para proporcionar
se la mayor ganancia posible.

No cabe duda en que el modo de au-
mentar el consumo interior, consiste en
fomentar las fabricas en que tiene aplica-
cion la barrilla, especialmente las de me-
dio cristal ó vidrio cristalino, en las cua-
les es grande el consumo de esta especie: la
prohibicion que se concediese á tales estab-
lecimientos no solamente restableceria
en mucha parte el cultivo de nuestras
barrillas, sino igualmente nos evitaria
el gasto que ocasiona la importacion
del extranjero de esta clase de manu-
factura, que solo en el artículo de Vidrio
plomo y huesos cuesta a la España mas
de cinco mil Duros mensuales.

Quera tambien muy conveniente
y aun necesario prohibir la importacion
del carbonato de Sosa facticio, y aun
prohibir absolutam.^{te} su elaboracion en
nuestra Peninsula: esta prohibicion
estoyto mas justa, quanto que lo es